

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: GATTI, HUGO ALBERTO c/ MONTENEGRO DE CAVALLO, TRINIDAD y Otros s/Ordinario", Expte. N° 171, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se hace saber la siguiente sentencia: Santa Fe, 08 de Marzo de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido, a favor Hugo Alberto Gatti el dominio del inmueble objeto del presente que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en calle Quintana 3106 de esta ciudad, señalada en el plano correspondiente con el N° 10 de la manzana "A" en la mencionada calle Quintana, entre Facundo Zuviría y el ferrocarril. Se compone de 8,66 metros de frente al sur, sobre Quintana; por 42,63 metros en su costado este y 40,48 metros en el oeste; con una superficie total de 359 metros, 87 decímetros cuadrados; y que linda, al norte con Lote N° 9, al Sur con calle Quintana, al este con Lotes N° 11 y 12 y al Oeste con el Lote N° 5; y está inscripto al N° 1001, Folio 47, Tomo 102, Depto. La Capital. Las costas se impondrán a la actora por las razones antes indicadas. Se difiere la regulación hasta la etapa procesal oportuna. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Fdo. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Walter Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL dos días. Secretaría, 11 de Agosto de 2017. Dr. Walter Hrycuk (Secretario) - Dr. Ana Rosa Alvarez (Juez).

§ 33 331547 Ag. 18 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "COBOS, JOSÉ MARTÍN s/Pedido de quiebra" (Expte. N° 21-01984392-2 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Cobos, José Martín de apellido materno Orellano; D.N.I. N° 17.857.536, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Necochea N° 6601, y domicilio ad litem constituido en Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 2 de Octubre de 2017. Dr. Alonso (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2017.

S/C 331512 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe o cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaría Dra. Alicia Roteta, de fecha 24/05/2017, en los autos caratulados: "VACA, MAURICIO NICOLAS s/Quiebra", Expte. 21-01970961-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 21.868,18 distribuidos en lo siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN María Inés Margherit (\$ 6.505,20) y \$ 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dr. Héctor Hugo Ramos (\$ 2.787,93). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 10 de Agosto de 2017. Dra. Alicia Roteta, Secretario. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 331513 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la Localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MEYNET ESTEBAN DEOLINDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 401/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Meynet Esteban Deolindo, L.E. N° 6.343.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Javier, 7 de Julio de 2017. Jueza: Dra. Lilián Insaurrealde. Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

§ 45 331589 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: BEZI, EDUARDO LUIS s/Sucesorio" (Expte N° 76 - Año: 2017) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Eduardo

Luis Bezi - D.N.I. N° 13.002.778 fallecido el 26.10.2016, en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). Ceres, 11 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria subrogante). Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 331535 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de "Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Guillermo Hang, L.E. N° 2.393.865 y Ana Apolonia Hilgert, DNI N° 6.111.732, ambos fallecidos en la localidad de Franck Provincia de Santa Fe en fecha 02/10/1976 y 23/08/2015 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "HANG JOSÉ GUILLERMO y HILGERT ANA APOLONIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 644 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza, 8 de Agosto de 2017 - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 331586 Ag. 18 Ag. 25

En los autos caratulados: "ARRIOLA, HÉCTOR s/Sucesorio" (Expte N° 78 - Año 2.017) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo dé la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Héctor Arriola, DNI N° 6.282.554, fallecido en Rafaela, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Diciembre de 2.015, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL cinco veces, en diez días. Ceres, de Agosto 2017. Dra. Viviana Gorosito, Secretaria. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 331588 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia] de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cristian Omar Salcedo, D.N.I. N° 39.125.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: SALCEDO, CRISTIAN OMAR s/Sucesorio "C.U.I.J. N° 21-01985490-3, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 331528 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Alfredo Barsotti y Martínez, DNI N° 28.159.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "BARSOTTI Y MARTÍNEZ, EMILIO ALFREDO s/Sucesorio "C.U.I.J. N° 21-01984650-1, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 1 de Agosto de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 331529 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMERICO PANIAGUA, DNI N° 8.472.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PANIAGUA, AMÉRICO s/Sucesorio", C.U.I.J. N° 21-01985127-0, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 3 de Junio de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 331525 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Edit Guadalupe Gudiño, D.N.I. N° 14.558.808 (Expediente caratulado: GUDIÑO, MONICA EDIT GUADALUPE s/Declaratoria de herederos" N° 21-01986877-7 - Año 2017) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Agosto de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 331489 Ag. 18 Ag. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ROSTIROLA DOMINGO s/Sucesorio, Expte. N° 692, año 1995, y su acumulado: ROSTIROLA DOMINGO y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-01981928-8, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA MUSURUANA, L.C. N° 1.119.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dra. Roteta, Secretario. Santa Fe, 7 de Agosto de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 331546 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BALMA, NICOLAS s/Sucesorio" CUIJ 21-01984904-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLÁS BALMA, D.N.I. N° 26.120.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Habiéndose acreditado el fallecimiento de NICOLAS BALMA con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, 8 de Agosto de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 331575 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "CORONEL, RODOLFO RAMON s/Declaratoria de herederos", (CUIJ: 21-01986604-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodolfo Ramón Coronel - D.N.I. N° M 6.234.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 03 de Agosto de 2017. Dr. Salzmar, Prosecretaria.

S/C 331550 Ag. 18 Ag. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/VELAZQUEZ, WENCESLAO s/Apremio - Expte. N° 127/2016, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 14 de Junio de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los

poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Wenceslao Velazquez y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1500 de esta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 3.884,54) concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el periodo indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Todo ello previo a indicar el número de lote y plano. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

S/C 331542 Ag. 18 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/LLANOS, LUCIO CORNELIO s/Apremio - Expte. N° 125/2016, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 14 de Junio de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Lucio Cornelio Llanos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo S/N de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos veinte mil cincuenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 20.051,44.-) en concepto de contribución de mejoras, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Todo ello previo a indicar el número de lote y plano. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2017. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 331541 Ag. 18 Ag. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Segunda, en los autos caratulados: ESTEBAN, ANA CONCEPCIÓN c/ESTEBAN, AGUSTÍN ANTONIO y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 393 - Año 2016), se declara rebeldes a los herederos de don Agustín Antonio Esteban, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Doctor Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de Agosto de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 331560 Ag. 18 Ag. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Única, en autos caratulados: DUARTES, NORMA BEATRIZ c/CAÑETE, IRMA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 678 - AÑO 2016), se cita y emplaza a los herederos de Griselda Noemí Gómez, DNI N° 14.707.871, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Fdo.:

§ 33 331563 Ag. 18 Ag. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 1135 Año 2003 CAGLIERIS HERIBERTO DOMINGO s/Quiebra, se ha dispuesto la publicación del presente edicto conforme lo establecido en el artículo 218 de la Ley 24.522, a fin de hacer saber que el señor Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, como así también han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. A todo recaudo se transcriben los decretos en su parte pertinente: Rafaela, 9 de mayo de 2013. Por presentado informe general por la Sindicatura. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. Fdo. Alvarez Tremea (Juez) Naveda Marco (Secretaria). Otro decreto: Rafaela, 28 de noviembre de 2013. Agréguese a autos el informe de saldo bancario acompañado ... por lo cual se considera ajustado a derecho los honorarios de los Síndicos CPN Jorge Arturo Montenegro y José Ernesto Pedro, por los trabajos realizados en los presentes, en la suma de pesos 6.223 y a cada uno y los del Dr. José Heriberto Marquinez en la suma de \$ 5.334. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo, Ercole (Juez) Naveda Marco (Secretaria). Rafaela, 8 de Agosto de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 93,60 331574 Ag. 18 Ag. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 60 Año 2017, 21-16382435-0 MERGEN, PATRICIA ANDREA c/GARCIA, MATILDE HERSILIA y CARLINI, MAURO OSCAR s/Laboral, se cita a los herederos o derechohabientes de la demandada Matilde Hersilia García, DNI F 6.322.585, a fin de que tomen intervención en los presentes autos, con las formalidades de de ley, por el término y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C.S.F. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 7 de Julio de 2017. Dra. Desmonts, Secretaria Subr.

S/C 331532 Ag. 18 Ag. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Elido G. Ercole, en los autos caratulados: ROTELA, FLAVIA ANGELA c/ROBALLE, MÓNICA KARINA - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. SEGUROS s/Indemnización de Daños y Perjuicios; Expte. N° 343 - Año 2.017- se cita y emplaza a los herederos de Matías Mauricio Chávez, DNI 37.471.819, con último domicilio en calle San Lorenzo 967 de Rafaela, Provincia de Santa Fe, quien falleciera en jurisdicción de Lehmann, Provincia de Santa Fe, el día 12 de Octubre de 2.015, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, tres veces. Rafaela, 31 de Julio de 2.017. Fdo: Sandra Inés Cerliani, Secretaria.

S/C 331587 Ag. 18 Ag. 25

En los autos sucesorios de don ANGEL VICTOR LAZARTE, DNI 13.224.494; que se tramitan por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. N° 361/17, promovido por la Dra. Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial, conforme art. 67 CPCC, a los efectos legales. Rafaela, 7 de Agosto de 2017. Dra. Desmonts, Secretaria Subr.

S/C 331591 Ag. 18 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Hubeli, Ernestina, D.N.I. N° 04.205.272 y don Zabala, Juan Carlos D.N.I. 06.290.662, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HUBELI, ERNESTINA; ZABALA, JUAN CARLOS s/Sucesión - Expte.: 510/2017". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 9 de Agosto de 2017. Carolina Castellano-Abogada-Secretaria- Ana Laura Mendoza -Juez.

\$ 45 331432 Ag. 18 Ag. 25
